



Resolución de 22 de julio de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera del Plan Propio de Cooperación 2013: Programa 4”, este Vicerrectorado ha resuelto:

1. CONCEDER las siguientes ayudas:

NOMBRE Y APELLIDOS	PAÍS	AYUDA
Fernández Martínez, María Belén	Perú	1.000 €
Hernández Jara, Virginia	Nicaragua	1.000 €
San-Matías Marín, Miryam	El Salvador	1.000 €
Sastre Jurado, Carlos	El Salvador	1.000 €

2. DESESTIMAR la siguiente solicitud:

- Madrid Castillo, Catalina, al no cumplir con el **artículo 4.4.v.** de las bases de la Convocatoria, “*Acreditación de la competencia lingüística del país de destino, en caso de no ser el español, según las tablas de los certificados oficiales reconocidos por la UGR y disponibles en el siguiente enlace: <http://internacional.ugr.es> >> Promoción lingüística >> Competencia Lingüística.*”.

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional en el mismo año.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, C/ Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 3 días hábiles desde su publicación.

Granada, a 22 de julio de 2013

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo